Memorando

Radicado No. 20251730024053
Compras

Bogotá, D. C., 2025-08-26

PARA: **JAIME ORLANDO CORREDOR RIAÑO**
Agencia, Creación y Diseño

DE: **VÍCTOR MANUEL BOHORQUEZ BETANCUR**
Coordinador Grupo de Adquisiciones

Asunto: NOTIFICACIÓN OTROSÍ MODIFICATORIO Orden de Compra 22530035 de 2025

Respetado Jaime,

Atendiendo la solicitud enviada con requerimiento radicado bajo el número 20251510023563 me permito comunicarle que fue suscrito otrosí modificatorio 01 a la Orden de Compra 22530035 el cual adjunto.

Por lo anterior, solicito realizar el seguimiento de los requisitos del contrato con el fin de continuar con su ejecución, de igual forma dar cumplimiento a las funciones descritas en el Manual de Supervisión de la Entidad, con las responsabilidades que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y la Resolución número 32 de 2016. Le recordamos que durante la fase de ejecución de la orden de compra o servicio deberá cargar los informes de supervisión y otros documentos asociados al presente proceso a través de la plataforma SECOP II, así como realizar seguimiento y validación al cargue de las facturas por esa misma plataforma.

En todo caso deberá cumplir con las actividades presentadas en la Resolución número 032 de 2016, la cual encontrará en la página web de la empresa, igual se allegará copia.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL BOHORQUEZ BETANCUR
Coordinador Grupo de Adquisiciones

Proyectó: Angélica María Peña – Grupo de Adquisiciones.
Anexo: **Otrosí Modificatorio- Orden de Compra 22530035**